

**FECHA DE AUDITORIA:** 01, 02, 03, 06, 07, 08, 09 y 10 de marzo de 2023

**PROCESO AUDITADO:** Gestión Talento Humano

**No. DE AUDITORIA:** 03-2023

**RESPONSABLE DEL PROCESO:** LEILA ISABEL GONZALEZ SALAZAR

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Se pretende verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, así como los requisitos de la norma NTC-ISO 9001 numerales 4.1, 5.2, 6.1, 6.3, 7.1, 7.1.6, 7.3, 7.4, 7.5, 8.2, 9.1, 9.2, 10, gestión del riesgo e indicadores de gestión y normatividad interna y externa referente al proceso.

#### **PERSONAS ENTREVISTADAS:**

- Leila Isabel González Salazar
- Sandra Milena Sapuy Silva
- Gloria Sofía Gómez Charry
- Hernando Corredor Martínez
- Karen Daniela Romero Rico
- Lina Marcela Mosquera
- Constanza Poveda Muñoz
- Moisés Silva Ibáñez
- Angie Vanessa Córdoba Muñoz
- Blanca Iris Vargas Sánchez
- Laura Valentina Sánchez Perdomo
- Edier Muñoz Chicangana
- Eduardo Polonia González
- Rómulo Reyes Reyes
- Kelly Alejandra Vivas Rojas
- Eider Fabián Campo Rodríguez

#### **1. FORTALEZAS DETECTADAS:**

- Se ha dado cumplimiento al plan de capacitaciones para la vigencia 2022.
- El personal vinculado por contrato que participa en el desarrollo del proceso ha sido evaluado para la vigencia auditada.
- Realizan copias de seguridad usando las herramientas que proporciona la Entidad.

## 2. DEBILIDADES DETECTADAS:

- La Carta de Valores Éticos de la Universidad no se ha divulgado para la vigencia 2022.
- No se ha dado cumplimiento a todos los controles y acciones de tratamiento de los riesgos identificados para el proceso.
- Algunos procedimientos no han sido implementados.
- Se continúa incumpliendo la normatividad respecto a la evaluación del personal administrativo de carrera.

## 3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

| No. | NC | OBS | DESCRIPCIÓN  |
|-----|----|-----|--|
| 1   | X  |     | No se evidencia en el archivo de nómina, capacitaciones entre otros debidamente organizado, foliado, tabla de contenido y carpeta cuatro aletas para la vigencia 2022 como lo establece la ley 594 de 2000, Acuerdo 42/2002 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación y norma ISO 9001:2015 numerales 7.5.3 y 7.5.3.2.  |
| 2   | X  |     | Para la vigencia 2022 no se divulgó la Carta de Valores Éticos de la Universidad según lo expuesto en el artículo sexto del Acuerdo 17 de 2007 y la norma ISO 9001:2015 numeral 7.4.   |
| 3   | X  |     | No se encontró registro de los formatos: requerimiento de personal administrativo (FO-A-TH-01-01) en dos de las historias laborales y el formato informe de evaluación de competencias para ingreso de personal nuevo (FO-A-TH-01-05) en tres (03) historias laborales verificadas según la muestra aleatoria, generando materialización del riesgo por incumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0886 del 2007, procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) numeral 1.1 y 1.5 y la norma ISO 9001:2015 4.4.1 literal F y 6.1. |

|   |   |   |
|---|---|---|
| 4 | X | No se llevó a cabo para la vigencia 2022 la evaluación del personal de carrera administrativa generando materialización del riesgo “Deficiente desempeño laboral” teniendo en cuenta que el control existente “Evaluación del desempeño” no se aplica. Lo cual generó incumplimiento al control Evaluación del desempeño de la matriz de riesgos institucional OD-E-AC-11-01, procedimiento PD-A-TH-02, ISO 9001:2015 4.4.1 literal F y 6.1, articulo 39 de la ley 909 de 2004. |
| 5 | X | No se evidencia en cinco (05) historias laborales tomadas como muestra de manera aleatoria el examen médico laboral de ingreso en la vigencia 2022 según lo establece la Resolución 2346 de 2007 capítulo 2 articulo 3 numeral 1 y la ISO 9001:2015 7.5 Ver anexo 1.  |
| 6 |   | <b><u>Observado:</u></b> <i>Se retira la no conformidad de acuerdo con los soportes presentados.</i>  |
| 7 | X | No se evidencia el formato Registro de afiliaciones a seguridad social (FO-A-TH-01-09) de los señores Breiner Sty Gómez Linares y Ricardo Duran Calderón para la vigencia 2022 dando incumplimiento al numeral 1.9 del procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) y la norma ISO 9001:2015 7.1.2 y 7.5.   |
| 8 | X | No se encontró soporte en nueve (09) historias laborales tomadas de la muestra aleatoria que certifique el cumplimiento de la jornada de inducción según numeral 1.12 del procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01), norma ISO 9001:2015 7.1.2 y 7.5 y en cumplimiento del programa de inducción y reincorporación (FO-A-TH-01-11).  |
| 9 | X | No se encontró evidencia en las historias laborales de entrega del puesto de trabajo, al ingreso, como lo orienta el formato acta de entrenamiento en puesto de trabajo (FO-A-TH-01-13) para cuatro funcionarios nuevos en la vigencia 2022, de acuerdo con muestra   |

|    |   |  |  |
|----|---|--|--|
|    |   |  | aleatoria, generando incumplimiento al numeral 1.12 del procedimiento selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) y la norma ISO 9001:2015 7.1.2 y 7.5.   |
| 10 | X |  | No se llevó a cabo la actividad; Capacitar a evaluadores y evaluados como lo indica el numeral 2.2 del procedimiento para la evaluación del desempeño del personal (PD-A-TH-02) dando incumplimiento a la norma ISO 9001:2015 4.4.1 literal F y 6.1.   |
| 11 | X |  | No se encontró diligenciado el formato registro trámite de contratos de prestación de servicios (FO-A-TH-03-10) para la vigencia 2022 dando incumplimiento al numeral 3.9 del procedimiento para situaciones administrativas del personal docente y administrativo (PD-A-TH-03) y la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5.  |
| 12 | X |  | No fue implementado el procedimiento de bienestar social institucional (PD-A-TH-06) para la vigencia 2022 y además no se encuentra conformado el comité que determine el Plan de Bienestar Institucional generando incumplimiento a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5.  |
| 13 | X |  | No se encontró en nueve (9) historias laborales según la muestra aleatoria verificada la definición de la situación militar de los funcionarios vinculados en la vigencia 2022, generando incumplimiento al numeral 8.8 del procedimiento para la organización física de las historias laborales (PD-A-TH-08) y a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5   |
| 14 | X |  | Se evidencia incumplimiento al numeral 8.7 del procedimiento para la organización física de las historias laborales (PD-A-TH-08), ley 1801 de 2016 y a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5 para las siguientes situaciones:<br><br>Cuatro (04) historias laborales no se evidenció ninguna consulta y/o actualización de los antecedentes disciplinarios fiscales, penales y medias correctivas RNMC. |

|    |   |   |   |
|----|---|---|---|
|    |   |   | Treinta (30) historias laborales no existe soporte de la consulta de Medidas Correctivas RNMC.  |
| 15 | X |   | No existe registro a la fecha de la auditoria de la declaración anual de bienes actualizada en veinte (20) historias laborales de la muestra aleatoria tomada generando incumplimiento al numeral 8.9 del procedimiento para la organización física de las historias laborales (PD-A-TH-08) y a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5. |
| 16 | X |   | No ha sido implementado el procedimiento para atención por el chat en línea (PD-A-TH-27) generando incumplimiento a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5 y al PD-A-TH-27.   |
| 17 |   | X | Es importante que se solicite capacitación al proceso de Gestión Documental para todo el personal del proceso teniendo en cuenta que manejan archivo y este no se está llevando de la forma adecuada.   |
| 18 |   | X | Es importante que los funcionarios tomen conciencia de la Información del proceso en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad debido a que algunos no tienen conocimiento al respecto.  |
| 19 |   | X | Es importante que para el indicador Evaluación del Desempeño se tenga en cuenta a todo el personal contratado debido a que su medición y análisis se está haciendo solo con los resultados de los funcionarios evaluados.   |
| 20 |   | X | Es importante que se actualice la matriz de riesgo institucional, en caso de no ser necesario la acción de tratamiento “realizar encuesta diaria de síntomas y capacitaciones de la ARL”.   |
| 21 |   | X | Sería conveniente que se actualice el procedimiento para la selección e ingreso de personal (PD-A-TH-01) teniendo en cuenta que no se lleva a cabo la elaboración de las actas de resultados de selección de personal.  |
| 22 |   | X | Es importante que se tenga la relación de los funcionarios con contrato terminado para cada periodo con el objetivo de conocer  |

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
|    |  |   | cuántos debieron ser evaluados.  |
| 23 |  | X | <p>Sería conveniente que se dé claridad del paso 2.5 “Ajustar el plan de capacitación” del procedimiento para la evaluación del desempeño del personal (PD-A-TH-02) teniendo en cuenta que es ambiguo de acuerdo a su descripción.</p>   |
| 24 |  | X | <p>Sería adecuado que los formatos se diligencien en su totalidad, de acuerdo con la verificado se encontró lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FO-A-TH-03-05</b> presentan espacios en blanco en las columnas correspondiente al CDP y recibo.</li> <li>• <b>FO-A-TH-03-09</b> la columna “recibido” se encuentra sin diligenciar en su totalidad.</li> <li>• <b>FO-A-TH-03-12</b> columnas en blanco No. Contrato para modificar y CDP.</li> <li>• <b>FO-A-TH-03-11</b> presenta columna CDP en blanco.</li> </ul> |
| 25 |  | X | <p>Es necesario aclarar en el numeral 7.1 del procedimiento para la administración de las historias laborales (PD-A-TH-07) que información se registra en cada uno de los aplicativos (chaira o SIGEP) y definir quién es el responsable de estas actividades.</p>   |
| 26 |  | X | <p>Es importante evaluar el numeral 8.4 respecto “Elaborar tabla de contenido de la historia laboral” en el sentido de definir en qué momento se debe diligenciar. Ver anexo 1.</p>  |
| 27 |  | X | <p>Es conveniente que la información que debe ser registrada en el formato FO-A-TH-08-02 Control Organización Física Historias Laborales se encuentre conforme a las actividades realizadas en la vigencia en razón a que en algunos formatos no se encontró la información correspondiente de octubre a diciembre de 2022.</p>  |
| 28 |  | X | <p>Es importante evaluar la modificación del numeral 8.9 en razón a que todos los servidores públicos deben actualizar anualmente la declaración de bienes según Decreto 1083 de 2015 capítulo 16. No</p>  |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  |   | <p>solo aplica para personal de planta como lo registra el numeral 8.9 del procedimiento para la organización física de las historias laborales (PD-A-TH-08)</p>   |
| 29   |  | X | <p>Es importante revisar la posible modificación del procedimiento para autorización de descuentos por diferentes conceptos (PD-A-TH-09) en sus numerales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>9.4</b> aclarando que el formato autorización descuento por nómina (FO-A-TH-09-01) se diligencia únicamente para matrículas y el original reposa en tesorería y autoriza el jefe de DSA.</li> <li>• <b>9.5</b> Aclarar que para el visto bueno de la financiación de matrícula el responsable es el profesional de nómina.</li> </ul> |
| 30   |  | X | <p>Sería adecuado que se registren los formatos rejilla determinación de puntos (FO-A-TH-11-02) y formato rejilla para liquidación de contratos (personal docente y administrativo) (FO-A-TH-11-04) del procedimiento para la elaboración y pago de la nómina (PD-A-TH-11) en el SIGC como los están diligenciando, teniendo en cuenta que al verificarlos no son los establecidos en el sistema.</p>  |
| 31   |  | X | <p>Es importante que se realicen las gestiones pertinentes para atender lo registrado en el formato Evaluación Puestos de Trabajo (FO-E-GC-02-08) Conclusiones Generales y Recomendaciones, diligenciado por Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>   |
| <p><b>Reporte de No conformidades:</b></p> <p>No. No Conformidades <u>15</u> No Observaciones. <u>15</u></p> |  |   |  |

**ANEXOS:** Archivo Historias Laborales.

**Fecha de presentación del informe:** 13 de marzo de 2023

**Nombre del Auditor:** Diana Fernanda Bermeo Mantilla,  
Yessica Alejandra Suaza Obregón,  
Fabio Beltran Perdomo



**Firma del Auditor:** \_\_\_\_\_